



Libertad con Cicatrices

Cristián Labbé Galilea*

Se dice que "la justicia que tarda no es justicia". Son muchos los que, por largos años, han debido padecer los vicios de un sistema judicial que no sólo se ha vuelto lento e ineficiente, sino por sobre todo... injusto. Es cierto, la opinión pública se descompone cuando se conoce algún caso que reviste caracteres de escándalo, como el ocurrido con SQM, Tocornal o el cabo Zamora, pero es válido preguntarse: ¿Cuántas otras situaciones similares existen sin que nadie se entere?

¡Miles!

El tiempo, y no sólo un fallo correcto, es parte de la verdadera justicia; también lo es el que éste no se dilate "ad eternum", porque, cuando una resolución tarda más allá de lo aceptable, se prolonga el daño en él o los acusados, convirtiéndose en una "injusticia irreparable", y en una pérdida de confianza en las instituciones encargadas de ejercer justicia.



Uno de los principios básicos del derecho establece que "A confesión de parte... relevo de pruebas" (Confessio partis probationem eximit); ha sido -claramente- la propia Magistrada del caso SQM quien eximió a esta pluma de "dar pruebas", por cuestionar las actuaciones del Ministerio Público, situación extrapolable a infinidad de situaciones similares en el Poder Judicial.

La jueza fue muy clara al calificar de "poco prolijo" el actuar del Ministerio Público, cuando centró sus críticas en las falencias de la Fiscalía que llevó el referido "mega juicio". La magistrada también aludió a acciones que afectaron "el derecho de defensa" de los imputados, y que, por el tiempo que duró la investigación, se produjo un insalvable "deterioro en la calidad de las pruebas", y "una violación flagrante al derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable".



Claramente el Ministerio Público “no da para más”. Las críticas se centran en su lentitud e ineficiencia, en la calidad de las pruebas y la vulneración de plazos razonables, en la falta de transparencia, en el poco control sobre los fiscales, y en la presunta presión política e interferencia externa... todas críticas que son aplicables a la forma como se están llevando los juicios a los militares.

Procesados en absoluta transgresión a la Constitución, los militares son los únicos ciudadanos sometidos a un sistema obsoleto donde se dan los mismos vicios comentados en estas líneas: Faltas del debido proceso, debilidad de las pruebas, ficciones jurídicas, presiones políticas y muchos otros etcéteras... Para ellos no hay justicia, hay venganza.

Dicen que la verdad siempre sale a la luz, pero no dicen cuánto tarda, ni cuánto ha dolido el sacrificio de aquellos octogenarios soldados prisioneros políticos y el de sus familias. A ellos ningún fallo les devolverá el tiempo, ni les restituirá la honra, ni el sueño interrumpido por el odio y la venganza.

Por último, esta optimista pluma está convencida que la justicia llegará... Será tarde, pero traerá la verdad. Sin embargo, no podrá reparar el alma que humilló, porque si la justicia no es oportuna, no es justicia, es disculpa tardía, es libertad con cicatrices.

❖ **Cristián Labbé G. Coronel de Ejército, especialista Estado Mayor, Comando, profesor de Academia, Magíster en Ciencias Políticas.**